ACTA Nº 22/2015.

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince , siendo las ocho horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo - Responsable de la UOC, y el CPN. Adriano Arredondo - Asistente Administrativo, autorizan la apertura del sobre del Llamado a Licitación Pública Nacional 04/2015 - **"Adquisición de maquinarias e implementos"** con ID N° 298.368. Además se cuenta con la presencia de la Señora Sandra Alelí Marecos Rey con C.I.N° 3.761.513 y el Señor Edgar Gustavo Servín Doldán con C.I.N° 2.333.564.

El Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de ofertas, las Firmas: "INGENIERÍA TÉCNICA", y "DE LA SOBERA HERMANOS S.A.I.C.E.C.A."

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 80 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma **"DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A."**, verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**
El Formulario de Oferta se consigna en la foja 05 al 06, siendo el monto total de la oferta para el item 1 **Gs. 433.000.000**. (Guaraníes Cuatrocientos treinta y tres millones).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**
La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 03, siendo el capital asegurado de **Gs. 13.000.000** (Guaraníes trece millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna Activo en el SIPE.

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. NO SE APLICA.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE, y en la foja 7.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna Activo en el SIPE.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.371.760 y se consigna en la foja 18.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 90 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma **"INGENIERÍA TÉCNICA"**, verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**
El Formulario de Oferta se consigna en la foja 02, siendo el monto total de la oferta para el ítem 2 **Gs. 74.000.000**. (Guaraníes Setenta y cuatro millones), para el ítem 3 **Gs. 210.000.000** (Guaraníes Doscientos diez millones), para el ítem 4 **Gs. 47.000.000** (Guaraníes Cuarenta y siete millones), para el ítem 5 **Gs. 19.000.000** (Diecinueve millones), para el ítem 6 **Gs. 51.000.000** (Guaraníes Cincuenta y un millones)

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**
La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 3 al 6, siendo el capital asegurado de **Gs. 14.020.000** (Guaraníes Catorce millones veinte mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna Activo en el SIPE.

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. Se consigna en las fojas 8 al 13.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.371.732 y se consigna en la foja 7.

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.

Adriano Arredondo

Gustavo Torres

Sandra Marecos

DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A. Dr. Bernal Reyg y Avda. Pinedo Tel. 0331 241018 CONCEPCION

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION